



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024		
<b>Hora de inicio:</b>	15:00 horas	<b>Hora de finalización:</b>	16:30 horas
<b>Lugar:</b>	Oficina de Contratos		

**ACTA ~~AC-007774~~ AREAD - GRUCO - 2.25**

**QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 165 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

**DESARROLLO**

**1. Verificación de asistentes del comité evaluador**

- ✓ MY. Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
- ✓ SI Andrés Arturo Urrea Varón – Evaluador técnico
- ✓ CPS. Jeimy Alexandra García Bello - Evaluador Financiero – Económico
- ✓ PRS11. Martha Rodríguez Roa – Evaluador Jurídico
- ✓ CPS. Angelica Natalia Serrano Franco – Ambiental
- ✓ CPS. Sandra Patricia Gil Bohórquez – Evaluador SG – SST
- ✓ CPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder Contratos

**2. Temas a tratar**

En Bogotá D.C. siendo las 15:00 horas del día 11 de diciembre de 2024, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes de los Comités Financiera – Económico, jurídico y técnico (SGA - SG-SST) del Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 165 2024, cuyo objeto corresponde a: "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", nombrados mediante Resolución No. 666 del 05/12/2024; con el fin de adelantar la evaluación dentro del proceso de contratación referido, presentada por el oferente LAM Grupo Empresarial S.A.S, la cual se procede a evaluar, presentando los siguientes resultados:

**VERIFICACIÓN JURÍDICA**

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-039466/ADMÓN. SOPOR- 15.1 la señora PRS11 MARTHA RODRÍGUEZ ROA, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 165 2024, así:

Asunto: evaluación jurídica frente a requisitos jurídicos para contrato de **ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**

**I. PROPUESTA**

LAM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

ACTA - AC - 007774 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 165 2024, CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

## II. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo establecido en las condiciones establecidas, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (Persona Natural), no mayor a dos (2) meses en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso.	X	
2.	Registro único tributario - RUT.	X	
3.	Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal., por ambas caras.	X	
4.	Antecedentes Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedido por Policía Nacional	X	
5.	Certificación o paz y salvo del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	X	
6.	Carta de presentación de la oferta, en los términos y condiciones indicados en la invitación.	X	
7.	Certificación de cumplimiento del sistema de seguridad social o certificado de parafiscales, debidamente suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal.	X	
8.	Certificación autorización para notificación electrónica.	X	
9.	Certificación de autorización para el tratamiento de datos.	X	
10.	Certificación Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	X	
11.	Certificación Compromiso Anticorrupción.	X	

## III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	LAM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	CUMPLE	

## VERIFICACIÓN FINANCIERA - ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-039351-AREAD-GRUFI - 29.25 la señora CPS. JEIMY ALEXANDRA GARCÍA BELLO, remite la evaluación Económica correspondiente al proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 165 2024, así:

De acuerdo al proceso de contratación para la "Arrendamiento de un espacio en zona verde de 10m2, ubicado dentro del perímetro de la rotonda frente al Hotel Antonio Culma Chico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", donde el canon de arrendamiento mensual corresponde a \$873.900.00 según lo descrito en la invitación, me permito enviar evaluación económica y financiera de la oferta económica remitida para evaluación de comités por parte del grupo de contratos,

ACTA - 007774 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 165 2024, CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

correspondiente al oferente LAM GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT 901.417.990-6 firmado por Yenny Milena Pineda Gutiérrez Representante Legal ,así:

Anexo 1

De acuerdo con lo anterior, como oferente me comprometo a cancelar mensualmente de acuerdo con lo relacionado a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10M <sup>2</sup> , UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 873.900,00	X	

Concepto: El oferente LAM GRUPO EMPRESARIAL SAS, que CUMPLE en tal sentido queda HABILITADO. /

**VERIFICACIÓN TÉCNICA**

Mediante comunicación oficial GS-2024-039268 AREAD – GRULO 29.25 El señor SI Andrés Arturo Urrea Varón remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 0165 2024, así:

En atención a la notificación del grupo de contratos para realizar la evaluación técnica, mediante resolución No. 666 de fecha 05/12/2024. De manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación técnica de la propuesta entregada dentro del proceso PN CESAP CD 165 2024 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10 M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

PROPUESTA	EVALUADO
1	LAM GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT: 901417990-6 Dirección: VDA KERMÁN KM 7 CONJ CAMPESTRE Y HOTELERO FINCAS PANACA Representante Legal: YENNY MILENA GUTIERREZ PINEDA C.C. 25.024.719 de Quimbaya E-mail: lamgrupoempresarial@gmail.com Teléfono: 3217939489

**1. CONDICIONES TÉCNICAS**

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El arrendatario se compromete a pagar de forma anticipada el valor de canon de arrendamiento – OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$873.900) M/CTE, incluido IVA, pagadero dentro de los primeros cinco (05) de cada mes.	X	
2.	El arrendatario se compromete a realizar el control necesario sobre la calidad del servicio que ofrece, generando las acciones necesarias que coadyuven a la prestación oportuna y eficiente del servicio. Así mismo, se compromete a cumplir a cabalidad los reglamentos del centro social y en todo momento garantizar el buen trato de sus	X	

ACTA - **AG-007774** - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 165 2024, CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

	empleados a los usuarios, afiliados y visitantes, a quienes se prestarán los servicios en el área objeto de arrendamiento.		
3.	El arrendatario se compromete a no realizar proselitismo político al interior del Centro Social o realizar campañas publicitarias que vayan en contravía de la imagen institucional de la Policía Nacional.	X	
5.	El arrendatario se compromete a ser responsable por los gastos que demande la adecuación, el mantenimiento, la conservación y/o reparación que fueren necesarios realizar para conservar el espacio entregado en arriendo.	X	
4.	El arrendatario se compromete a ser responsable de la limpieza del espacio dado en arrendamiento y de la entrada al mismo. Adicionalmente, el arrendatario deberá disponer los desechos generados por el y su actividad comercial, en el sitio establecido para tal efecto.	X	
6.	Cumplir con el horario de atención establecido para los usuarios (afiliados e invitados) de la siguiente forma:  Lunes a viernes desde las 07:00 hasta las 19:00 horas. Sábados, domingos y festivos 07:00 hasta las 19:00 horas.  <b>NOTA 1:</b> En caso de no ser posible el cumplimiento del horario establecido, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato.	X	
7.	El arrendatario se compromete a realizar todas las <b>reparaciones locativas</b> que se deban realizar sobre el inmueble objeto del presente contrato y el Centro Social se obliga a realizar todas las <b>reparaciones necesarias</b> que deben realizar sobre el inmueble, así:  <i>Reparaciones locativas: obedecen a todo tipo de procedimientos y acciones encaminadas a reparar las deficiencias que presenten el inmueble sobre estructuras o cuerpos sobre los cuales el arrendatario tiene contacto físico directo (llaves de agua, puertas, vidrios, pintura en las paredes, bombillas, etc.)</i>  <i>Reparaciones necesarias: obedecen a todo tipo de procedimientos y acciones encaminadas a reparar las deficiencias que presenten los inmuebles sobre estructuras o cuerpos sobre los cuales el arrendatario no tiene acceso físico de forma directa (tubos, techos, estructuras internas, columnas internas, ductos, etc.)</i>  El arrendatario solo podrá realizar modificaciones que afecten la infraestructura previa <b>autorización</b> por parte del Administrador del centro social lo cual quedará consignado en acta firmada en reunión (Administración del Centro Social, Líder de infraestructura, Supervisor del contrato y Arrendatario).	X	
8.	El arrendatario se compromete a adquirir el medidor de energía (teniendo en cuenta las especificaciones técnicas sugeridas por el electricista del CESAP, como son: tipo y longitud de cables, medidor y accesorios), para el control del consumo de energía eléctrica del área objeto de arrendamiento, el cual será cancelado mediante deducción del primer canon de arrendamiento por parte de Centro Social de Agentes y Patrulleros, la instalación se realizará por el arrendador una vez el arrendatario entregue al supervisor del contrato el medidor y la factura correspondiente (la cual debe contener: nombre de establecimiento de compra, NIT, dirección y teléfono).	X	
9.	El arrendatario permitirá al supervisor realizar la lectura del consumo de energía eléctrica mensual o cuando se requiera, para efectos del cobro correspondiente.	X	
10.	El arrendatario se compromete a cancelar de manera mensual el valor generado por el consumo del servicio público de energía eléctrica (según lo registrado en el medidor), teniendo en cuenta la tarifa de KW vigente, por la empresa prestadora de este servicio.	X	
11.	El arrendatario se compromete a NO vender bebidas alcohólicas, ni derivados del tabaco o cualquier producto que no esté en el listado de productos u oferta económica durante la vigencia del contrato.	X	

ACTA - **AC-007774** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 165 2024, CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

12.	El arrendatario se compromete a NO colocar en funcionamiento máquinas de juegos de azar, suerte o aleatorias.	X	
13.	El arrendatario se compromete al buen manejo y conservación de los elementos, instalaciones y materiales entregados para la ejecución del contrato (infraestructura).	X	
14.	El Arrendatario se compromete a mantener en impecable estado de aseo el espacio objeto de arrendamiento, así como todos los elementos de dotación, equipos y utensilios para la óptima atención a los usuarios, afiliados e invitados.	X	
15.	El Arrendatario se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento en la prestación del servicio que le realice el CESAP, por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, auditorías, etc.), sin que representen costos adicionales o sobrecostos al contrato.	X	
18.	El arrendatario enviará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional la oferta económica con la presentación del objeto empresarial, misión y visión con sus respectivos logos, además del listado de productos en físico y digital, a ofrecer en el espacio arrendado, el cual será valorado y posteriormente autorizado por la administración del Centro Social o quien a este designe. De acuerdo LEY 1340 DE 2009 "Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia."	X	
19.	El arrendatario se compromete a mantener buen trato con los colaboradores del CESAP, así como con los usuarios y demás personas que visiten el Centro Social.	X	

Una vez verificados los documentos presentados por el oferente LAM GRUPO EMPRESARIAL SAS, identificado con NIT: 901417990-6 dentro del proceso, PN CESAP CD 165 2024 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10 M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se establece que **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas solicitadas.

#### VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-039395/ADMÓN. – SOPOR 29.25, La señora CPS. Angelica Natalia Serrano Franco, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 165 2024, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **LAM GRUPO EMPRESARIAL** identificado con **NIT: 901.417.990-6**, Dentro del proceso de PN CESAP CD 165 – 2024, cuyo "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CESAP" así:

#### REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO	Pantallazo del RUIA generado desde la	Con la propuesta	X	

ACTA - **AC 007774** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 165 2024, CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

	DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA			
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Fformulario de Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Formulario de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
4	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	N/A	

La empresa de razón social **LAM GRUPO EMPRESARIAL, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

#### VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-039233/ADMÓN. - SOPOR 29.25, La señora CPS. SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 165 2024, así:

Respetuosamente me remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso **PN CESAP CD 165 2024**, cuyo objeto es **ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, así:

LAM GRUPO EMPRESARIAL identificado con numero de NIT 901.147.990-6, así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA			
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento	<u>Presentación de la propuesta.</u>		X	

ACTA ~~AC-007774~~ - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 165 2024, CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

	trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional:  -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST.  -Curso virtual de 50 y 20 horas SGSST.			
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	N/A	
3	Fformulario de Compromisos con el Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo.	formulario de Compromisos firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

De acuerdo con lo anterior el oferente LAM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, cumple con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST por lo tanto el oferente CUMPLE.

### CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	LAM Grupo Empresarial S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### 3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

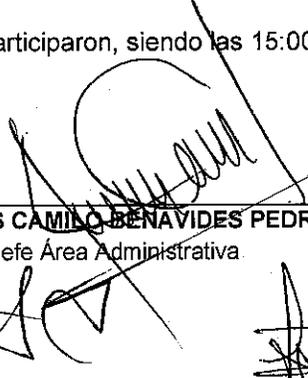
Culminado el proceso de verificación de la oferta presentada por la empresa **LAM Grupo Empresarial S.A.S con NIT 901417990-6** los comités de las diferentes disciplinas en virtud de la revisión efectuada a la totalidad de los documentos allegados en la fecha y hora del cierre del proceso, informan al comité de adquisiciones que el oferente **LAM Grupo Empresarial S.A.S CUMPLE** con la todos

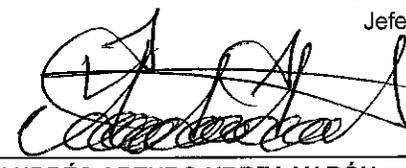
ACTA - **AE-007774** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 165 2024, CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

requisitos Jurídicos y Económicos – Financieros y técnicos SGA Y SG-SST, señalados en la invitación, para el proceso de contratación directa PN CESAP CD 165 2024, CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN ZONA VERDE DE 10M2, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ROTONDA FRENTE AL HOTEL ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", razón por la cual, se adelantaran las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar, las cuales serán publicadas en la respectiva página web del centro social.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 15:00 horas del día once (11) del mes de diciembre de 2024.

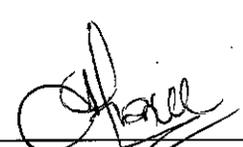
CONVOCATORIA:

  
MY ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA  
Jefe Área Administrativa.

  
SI. ANDRÉS ARTURO URREA VARÓN  
Evaluador Técnico

  
CPS. JEIMY ALEXANDRA GARCÍA BELLO  
Evaluador Financiero – Económico

  
CPS. SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ  
Evaluadora SG-SST

  
CPS. ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO  
Evaluador Ambiental (SGA)

  
CPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS  
Líder de Contratos

  
PRS11. MARTHA RODRÍGUEZ ROA  
Evaluador Jurídico

Elaboró: CPS Yerifer Arevalo – tecnóloga de Contratos  
Revisado por: CPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder Grupo Contratos  
Fecha de elaboración: 11/12/2024  
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68 B – 30  
Teléfono 7445124  
[cesap\\_gruco@policia.gov.co](mailto:cesap_gruco@policia.gov.co)  
[www.cesap.gov.co](http://www.cesap.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA